



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED

2194

USHUAIA, 23 SEP 2014

VISTO la Nota Ss.G.E. (M.ED.) N° 19669/14, de la Subsecretaría de Gestión Educativa y la N.I. DPDPD N° 25658/14, de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, ambas dependientes de esta Cartera Ministerial; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dichas actuaciones se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial al Festival Internacional de Cuentacuentos: "Desde el fin del mundo", organizado por la Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares de Nivel E.G.B.3, Polimodal, C.E.N.S. y Superior, a realizarse entre los días 27 de octubre y hasta el 3 de noviembre del año en curso, en el ámbito de la Provincia;

Que estará a cargo de la narradora oral, actriz, compositora y escritora, Sra. Elva Pérez Nápoles (Cuba); el docente y narrador oral, Sr. Darwin Caballero (Colombia); el narrador oral y animador de la lectura, Sr. Miguel Fo (España); y el Sr. Claudio Ledesma (Argentina), creador y Director del Círculo de Cuentacuentos y la Publicación "Te doy mi palabra: Noticias de los cuentacuentos", Director del Festival Internacional de Cuentacuentos: "Te doy mi palabra", que se lleva a cabo desde el año 2000 en nuestro País y con sedes en casi todas las Provincias de la Argentina, y Director del Encuentro Cuenta Habana que se lleva a cabo todos los años en la Isla de Cuba.

Que en el marco de su realización se desarrollará el Proyecto Social "La Cigarra Argentina", teatro musical hecho por chicos, destinado para niños, niñas y sus familias a través del cual puedan plasmar sus inquietudes espirituales y pasar su tiempo libre, teniendo como objetivo crear un espacio alrededor del arte que divierta, que contenga, que apasione, que forme valores, uná, integre, incluya, iguale, que no discrimine.

Que asimismo se realizarán espectáculos en salas teatrales, establecimientos escolares e instituciones comunitarias; talleres y clínicas, según lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que se prevé crear un espacio para el intercambio, la difusión y formación teórica-práctica en la modalidad "Narración Oral Escénica", difundir las diferentes manifestaciones de la narración oral a través de la literatura y leyendas en sus diferentes tipos, además de textos contemporáneos de la literatura universal, incorporación de otros lenguajes escénicos a la narración oral tradicional, divulgar las posibilidades de representación que ofrecen las formas artísticas orales, contribuir el afianzamiento del arte de narrar como proyecto y potente vehículo de expresión, comunicación y socialización identitarios, como así también profundizar la integración del movimiento nacional e internacional de festivales y encuentros de cuentacuentos.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Festival Internacional de Cuentacuentos: "Desde el fin del mundo", organizado por la Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares de Nivel E.G.B.3, Polimodal, C.E.N.S. y Superior, de este Ministerio, a realizarse entre los días 27 de octubre y 3 de noviembre del año en curso, en el ámbito de la Provincia; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo

///...2.-





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación  
.../12.-

ES COPIA DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1º de la presente Resolución, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

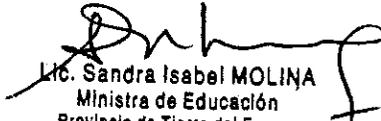
ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2194

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

G.T.F.
H
SMS
R
A

  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur